

## RESOLUCIÓN

### VISTOS

1- Solicitudes de subvención presentadas en tiempo y forma por las entidades locales abajo relacionadas, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 142/2025, de 25 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para actividades deportivas de tiempo libre.

2- Informe emitido por el órgano de valoración de las subvenciones, con fecha 15 de julio de 2025.

3- Propuesta de resolución provisional de fecha 16 de julio de 2025, por la que se establecen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y la cuantía de las subvenciones que deben corresponderles.

4- La propuesta de resolución provisional fue notificada a las entidades locales solicitantes y se les concedió un plazo de diez días para que pudieran presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

5- Concluido el plazo se ha recibido en esta Dirección General las siguientes alegaciones no se recibieron alegaciones a la misma.

6- Propuesta de resolución definitiva de fecha 12 de septiembre de 2025.

8- El informe sin reparos emitido por la Intervención General de fecha 3 de octubre de 2025.

9- Existencia de crédito y autorización de un gasto de 31.000,00 euros para la concesión de estas subvenciones en las partidas presupuestarias:

2025 0704 3411 461.00 ..... 29.000 €

2025 0704 3411 462.00 ..... 1.000 €

2025 0704 3411 463.00 ..... 1.000 €

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 144/2025, de 18 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la dotación de equipamiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

2.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/017223	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0921238
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora
1	Director General de Deporte y Juventud		
2			

3.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la CAR, y el Decreto 23/2008, de 28 de marzo, que modifica el anterior.

4.- Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

El Director General de Deporte y Juventud, en uso de las facultades legalmente conferidas mediante Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias,

#### **RESUELVE**

1º Se considera fuera del objeto de la convocatoria los gastos que se relacionan por no cumplir con el requisito de participación recogido en el artículo 3 de la Resolución de convocatoria.

AYUNTAMIENTO	OBJETO
CALAHORRA	Festival pelota Jornadas de la verdura y fiestas de agosto
GRVALOS	Partido de pelota profesional
RINCÓN DE SOTO	Festival de pelota mano

2º Se considera desistida la solicitud de El Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama por no cumplir en tiempo y forma la subsanación de la solicitud conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º Conceder a las entidades locales relacionadas las siguientes subvenciones atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución de convocatoria: la entidad que consiga la máxima puntuación obtendrá una subvención equivalente al 70% de su presupuesto subvencionable. Al no haber crédito autorizado suficiente, se ha procedido a la minoración proporcional de todas las subvenciones, siendo el resultado el relacionado a continuación.

4º) Disponer, a favor de los beneficiarios del anexo I, de un gasto de treinta y un mil euros (31.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 2025.0704.3411.461.00 y ref Intervención 2025.GG.07.229, procediéndose a la redistribución del crédito con cargo a la partida presupuestaria que se indica de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria 2025.0704.3411.462.00: Anulación Gasto por importe de 1.000 euros (Ref. de intervención 2025.GG.07.229), correspondiente a Mancomunidades, al no presentarse ningún beneficiario.

Aplicación presupuestaria 2025.0704.3411.463.00: Anulación Gasto por importe de 1.000 euros (Ref. de intervención 2025.GG.07.229), correspondiente a Entidades Locales Menores, al no presentarse ningún beneficiario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/017223	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0921238	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Director General de Deporte y Juventud			
2				

Aplicación presupuestaria 2025.0704.3411.461.00: Autorización Gasto por importe de 2.000 euros  
(Ref. de intervención 2025.GG.07.229)

5º) Exonerar a los beneficiarios de estas subvenciones de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 14/2006, de 16 de febrero y la Orden Reguladora.

Esta Resolución se publicará en el BOR y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org))

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme a los artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 45.1. e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/017223	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0921238	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Deporte y Juventud			
2				

SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	Previsión Gastos	Previsión ingresos	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Cr.5	Total puntos	Subvención
AYUNTAMIENTO DE TIRGO	P2614800G	IX Edición Hazlo del Tirón	13.600,00	10.000,00	3.600,00	80	40	-	170	85	375	945,44
AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS	P2607000C	Programa deportivo 2024-2025	13.942,96	3.441,32	10.501,64	30	45	25	145	100	345	2.537,32
AYUNTAMIENTO DE SOTES	P2614500C	I XC Sierra de Moncalvillo	7.058,95	4.577,31	2.481,64	60	7	-	180	85	332	577,00
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	P2612500E	Programa deportivo 2024-2025	17.090,00	0,00	17.090,00	70	30	50	150	30	330	3.949,62
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA	P2604700A	Oferta deportiva municipal 2024-2025	13.122,00	6.493,40	6.628,60	50	50	30	160	30	320	1.485,49
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	P2602100F	Maratón de Montaña Ogro, Día del Deporte en la calle, Torneo 48 horas futbol sala	26.038,46	18.300,00	7.738,46	70	55	35	130	25	315	1.707,12
AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	P2612400H	XII Marcha Senderista Valle del Leza	5.464,84	4.278,34	1.186,50	20	50	25	170	40	305	253,44
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	P2601800B	Jornada de iniciación al esquí escolar	1.440,00	0,00	1.440,00	40	32	45	140	30	287	289,43
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	P2601800B	Jornada Calistenia	2.238,50	0,00	2.238,50	25	29	42	140	30	266	417,00
AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN	P2605600B	Curso Acondicionamiento físico y cross training	5.600,00	0,00	5.600,00	20	13	5	120	80	238	933,39
AYUNTAMIENTO DE TUDELLA	P2615800F	XI Marcha Villa de Tudellla	5.581,79	2.500,00	3.081,79	20	12	-	140	60	232	500,71
AYUNTAMIENTO DE QUEL	P2612000F	XV Carrera popular de la "Ciruela de Nalda y Quel" 2025	3.978,76	927,95	3.050,81	20	5	25	170	10	230	491,41
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	P2613800H	Verano Deportivo	34.950,00	0,00	34.950,00	40	22	30	100	30	222	5.433,74
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO	P2600800C	Carrera enoturismo y Bicicletada Subida a Yerga	7.767,38	1.655,00	6.112,38	20	5	30	140	15	210	898,94

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/017223	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0921238
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Deporte y Juventud		
2			

SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	Previsión Gastos	Previsión ingresos	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Cr.5	Total puntos	Subvención
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	P2613800H	Temporada Deportiva	10.662,00	0,00	10.662,00	40	25	30	60	30	185	1.381,37
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	P2603600D	Actividades tiempo libre 2025	78.328,49	4.950,00	73.378,49	40	4	45	60	30	179	9.198,58
											TOTAL	31.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/017223	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0921238
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Deporte y Juventud		
2			